



Boletín Oficial de Cantabria

Año XLIX

Lunes, 20 de mayo de 1985. — Número 80

Página 833

SUMARIO

ADMINISTRACION AUTONOMA

Presidencia del Consejo de Gobierno.

Decreto 41/1985, de 17 de mayo, cesando a la secretaria general técnica de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, doña Elvira Pérez García. . . 833

Decreto 42/1985, de 17 de mayo, nombrando secretario general técnico de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio a don Fermín Madrazo Revilla . . . 833

Diputación Regional de Cantabria

Resolución de 2 de abril de 1985 de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre adscripción de personal a puestos de trabajo de la Estructura Orgánica. 833

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. 849

ANUNCIOS DE SUBASTA

Diputación Regional de Cantabria 851

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Providencias judiciales. 852

ADMINISTRACION MUNICIPAL
Ayuntamiento de Vega de Pas y Junta Vecinal de Maliaño. 852

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 41/1985, de 17 de mayo, cesando a la secretaria general técnica de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación de Territorio, doña Elvira Pérez García.

A propuesta del consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de mayo corriente, vengo en disponer el cese de doña Elvira Pérez García, como secretaria general técnica de dicha Consejería, agradeciéndole los servicios prestados.

Santander, 17 de mayo de 1985.—El presidente del Consejo de Gobierno, Angel Díaz de Entresotos y

Mier.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, Angel Arozamena Sierra.

Decreto 42/1985, de 17 de mayo, nombrando secretario general técnico de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio a don Fermín Madrazo Revilla.

A propuesta del consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de mayo corriente, vengo en disponer el nombramiento de don Fermín Madrazo Revilla como secretario general técnico de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Santander, 17 de mayo de 1985.—El presidente del Consejo de Gobierno, Angel Díaz de Entresotos y Mier.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, Angel Arozamena Sierra.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Resolución de 2 de abril de 1985 de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre adscripción de personal a puestos de trabajo de la Estructura Orgánica.

En virtud de las facultades que me concede el artículo 2 de la Ley de Cantabria 2/1984, de 27 de febrero, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 66/1984, de 19 de noviembre, sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, y oído el informe de la

Comisión Superior de Organización y Función Pública Regional,

DISPONGO

1.º El personal de esta Consejería que figura en el Anexo I de la presente Resolución queda destinado a los puestos de trabajo que en el mismo se indican.

2.º Los efectos orgánicos del destino se referirán a la fecha de vigencia de esta Resolución.

3.º Los efectos económicos se fijan al 1.º de enero de 1985.

4.º Los funcionarios que figuran en el Anexo I como adscritos a plazas de la Estructura Orgánica apro-

bada continuarán detentando los derechos que tenían en su Administración de procedencia o adquiridos legalmente con posterioridad.

5.º La presente deja sin efecto la Resolución de esta Consejería de 31 de diciembre de 1983, publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» de 6 de febrero de 1984 y cuantas otras adscripciones se hayan realizado.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de súplica ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 2 de abril de 1985.—El consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, Vicente de la Hera Llorente.

ANEXO I

Destinos de personal de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

S.T./Dirección	Unidad de dependencia directa	Apellidos y Nombre	Plaza organigrama	Funcionario Laboral Contratado	Nivel Plaza	Observaciones	
Consejería	Consejería Gabinete de Apoyo Técnico	Compostizo Sañudo, Pedro Luis	Jefe del Gabinete de Apoyo Técnico	Funcionario	28		
		García Alvarez, Juan Antonio	Jefe de la Sección de Planificación y Supervisión.	Funcionario	24		
	Bercedo Calvo, Ma José Esteras Esteras, Pedro Herrera Claudios, Ana Isabel	Secretaría de Despacho	Funcionario	15	A convertir en puesto de funcionario. Oposiciones convocadas B.O.C. 27-2-85		
		Conductor-mecánico	Funcionario	11			
		Auxiliar Administrativo	Laboral				
	Secretaría General Técnica	Servicio de Actividades Pesqueras	García Rodríguez, Gerardo	Jefe del Sp de Actv. Pesqueras	Funcionario	23	
			Macariaga de la Campa, Benito	Jefe del Negociado de Acuicultura	Funcionario	17	
		Gonzalez Herrero, Angel Mariano Torrontegui Mirones, Fernando	Administrativo	Funcionario	9	A convertir en puesto de funcionario.	
			Titulado Superior	Contratado			
		Mazorra Ruesca, Amelia	Auxiliar Administrativo	Laboral		A convertir en puesto de funcionario. Oposiciones convocadas en B.O.C. 27-2-85	
Jefe de la Sección de Personal y Régimen Interior			Funcionario	24			
Jefe de Negociado de Personal			Funcionario	15			
Titulado Superior. Letrado			Funcionario	17			
Auxiliar Administrativo			Funcionario	7			
Auxiliar Administrativo			Funcionario	7			
Auxiliar Administrativo	Funcionario		7				
Auxiliar Administrativo	Contratado						
Conductor Ordenanza	Conductor	Laboral		Art. 4º Resolución.			
	Ordenanza	Laboral					
	Jefe de la Sección de Estudios y Estadística	Funcionario	24				
	Jefe del Negociado de Estudios	Funcionario	17				

S.T./Dirección	Unidad de dependencia directa	Apellidos y Nombre	Plaza organigrama	Funcionario Laboral Contratado	Nivel Plaza	Observaciones	
Dirección de Producción Agraria.	Servicio de Coordinación y Planificación Económica.	Santos Alvarado, Carlos	Jefe del Negociado de Estadística y Publicaciones	Funcionario	17		
		Monte Madrazo, Petra	Auxiliar Administrativo	Funcionario	8	Art. 43 Resolución.	
		Ruiz Peña, Ma Teresa	Jefe del Negociado de Gestión Presupuestaria	Funcionario	15		
		Alonso Peñil, Juan Luis	Jefe del Negociado de Control y Apoyo	Funcionario	17		
	Dirección de Producción Agraria.	Dirección de Producción Agraria.	Martínez Villa, Miguel Angel	Jefe de la Sección de Industrialización y Comercialización Agraria y Pesquera.	Funcionario	24	
			Pernas Garcia, Luis	Jefe de Negociado de Industrialización.	Funcionario	17	
		Servicio de Producción Animal	Bustamante y Garcia de Arbolea, Joaquín	Ingeniero Agrónomo	Funcionario	24	Art. 4ª Resolución.
			Fuentes Fernández, Pilar	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7	
		Servicio de Producción Animal	Taboaga Aguilar, Miguel Angel	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7	
			Ruiz Ruiz, José	Jefe del Servicio de Producción Animal.	Funcionario	28	
			González Alvarez, Agustín	Jefe Sección de Reproducción y Mejora Ganadera	Funcionario	24	
			Celada Vallespín, Jesús Miguel	Jefe Negociado de Selección Ganadera y Gestión de Fincas Oficiales.	Funcionario	17	
			Jurado Miñé, Ernesto	Jefe Negociado de Inseminación Artificial, Circuitos y Paradas Seminales.	Funcionario	20	Art. 4ª Resolución.
			Beltrán del Rio, Victorino	Jefe de Sección de Producción y Alimentación Animal.	Funcionario	24	
		Macaya Sainz de Trápaga, Miguel M.	Jefe Negociado de Producciones Ganaderas.	Funcionario	17		
		Vega Villanueva, Daniel	Veterinario	Contratado		A convertir puesto funcionario	
		Bernardo Feo, Manuel	Veterinario	Contratado		A convertir puesto funcionario	
		Cossio Gómez, Restituto	Veterinario	Contratado		A convertir puesto funcionario	
		Perez Díaz, José Antonio	Administrativo	Funcionario	11	Art. 4ª Resolución.	
		Rodríguez Fernández, Adolfo	Administrativo	Funcionario	9		
		Espejo Ortiz, Carmelo Z.	Administrativo	Funcionario	9		
González Pardueles, José Manuel	Oficial Tractorista	Funcionario	11				

S.T./Dirección	Unidad de dependencia directa	Apellidos y Nombre	Plaza organigrama	Funcionario Laboral Contratado	Nivel Plaza	Observaciones
Dirección de Producción Agraria.	Servicio de Producción Animal	Alvarez Santervas, Andrés	Oficial Tractorista	Funcionario	11	
		Isla San Sebastián, Ma Carmen	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7	
		Merino Coterillo, Pedro	Operario, Jefe de Grupo	Funcionario	7	
		Merino Coterillo, José	Operario	Funcionario	5	
		Hernández Perez, Alejandro	Operario	Funcionario	5	
		García Castro, Antonio Abel	Vaquero	Funcionario	5	
		González Velarde, Aurelio	Mozo Laboratorio	Funcionario	5	
		Saíz Fernández, Josefa Asunción	Limpiadora, Jefe de Grupo	Funcionario	7	
		González Fernández, Pedro	Operario	Funcionario	5	
		Saiz Diaz, Pedro	Controlador de zona	Laboral		
		Antolín Tejada, Mariano	Controlador Inseminación	Laboral		
		Crespo Gómez, José	Operario	Laboral		
		Samperio Ruiz, Francisco Alberto	Vaquero	Laboral		
		Rivero Berastaín, Serapio	Operario	Laboral		
		Campollo Alonso, Valentín	Operario	Laboral		
		Cuevas Campo, Félix	Operario	Laboral		
		Flores Palacio, José Luis	Operario	Laboral		
		García Caviedes, Salvador	Operario	Laboral		
		González Escandón, Manuel	Operario	Laboral		
		González Lavín, Gloria	Operario	Laboral		
		Sanchez Seña, Máximo Alberto	Operario	Laboral		
	Dirección de Producción Agraria. Servicio de Sanidad Animal	García Lapresa, Miguel	Jefe Servicio de Sanidad Animal	Funcionario	28	
		Malanda de la Morena, Antonio	Jefe Sección Epizootias y Zoonosis	Funcionario	24	
		Flor Ortiz, Pedro Miguel	Jefe Sección de Inspección Veterinaria.	Funcionario	24	
		Mazaríos Palafox, Antonio	Veterinario Titular	Funcionario	12	
		Merino Peral, Ma Angeles	Administrativo	Funcionario	9	
		Alija Palacios, Josefa	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7	
		Gómez Gómez, Ma Isabel	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7	
		González Castillo, Angel Javier	Auxiliar Administrativo	Funcionario	14	
		Escandón Cabeza, Ma Carmen	Auxiliar Administrativo	Laboral		Art. 4º Resolución.

S.T./Dirección	Unidad de dependencia directa	Apellidos y Nombre	Plaza organigrama	Funcionario	Nivel Plaza	Observaciones
Dirección de Producción Agraria.	Servicio de Sanidad Animal	Saenz de Miera, Josefina	Auxiliar Administrativo	Laboral		
		López Mendez, Antonio	Veterinario	Contratado		A convertir en puesto de funcionario
		Revero García del Guadiana, Francisco	Veterinario	Contratado		"
		Domostegui Llama, Eloy	Veterinario	Contratado		"
		Gómez Morante, Angel	Veterinario	Contratado		"
		Palazuelos Bolado, Juan	Veterinario	Contratado		"
		Morán Rodríguez, Justo	Veterinario	Contratado		"
		Ruiz López, Alfredo	Veterinario	Contratado		"
		García Piñero, Carlos	Veterinario	Contratado		"
		González Otí, Higinio	Jefe Servicio Producción Vegetal	Funcionario	28	"
		Sorribes Manzana, Eduardo	Jefe Sección de Producción Agrícola	Funcionario	24	"
		Mendez Lodos, Severo	Jefe Negociado de Ordenación y Pr	Funcionario	17	"
		López Gutiérrez, An el.	Técnico Auxiliar	Funcionario	11	"
		Vega Esteban, Alejandro	Jefe Sección de Sanidad Vegetal	Funcionario	24	"
		Rebanal Rivero, Ignacio	Jefe Negociado Inspección Fitopatológica.	Funcionario	17	"
Dirección de Fomento Agrario y Medio Natural	Servicio de Reforma de Estructuras	Pérez Iglesias, Fé	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7	
		González Verdeja, Francisco Javier	Almacenero	Laboral		
		Garmilla González, Ma Carmen	Auxiliar Administrativo	Laboral		
		García Díez, Francisco	Jefe del Servicio de Reforma de Estructuras.	Funcionario	28	
		Pajarón Meseguer, Antonio	Jefe Sección Técnica I	Funcionario	24	
		Escudero González, Francisco	Jefe Negociado de Concentración - Parcelaria y Obras	Funcionario	17	
		Díaz de Dios, Pedro	Jefe Negociado de Concentración - Parcelaria y Obras	Funcionario	17	
		Rodilla Miralles, Vicente	Jefe Sección Técnica II	Funcionario	24	
		Díez Sabido, Francisco	Jefe Negociado de Concentración - Parcelaria y Obras	Funcionario	17	
		Cortiguera García, Julio	Jefe Negociado de Concentración - Parcelaria y Obras	Funcionario	17	
		Gutiérrez Ibarra, José María	Jefe Sección Técnica III	Funcionario	24	
		Serrano Martínez, José Román	Jefe Negociado de Concentración - Parcelaria y Obras	Funcionario	17	
		Miguel Mayor, Juan José	Jefe Negociado de Concentración - Parcelaria y Obras.	Funcionario	17	

S.T./Dirección	Unidad de dependencia directa	Apellidos y Nombre	Plaza organigrama	Funcionario Laboral Contratado	Nivel Plaza	Observaciones		
Dirección de Fomento Agrario y del Medio Natural	Servicio de Reforma de Estructuras.	Iglesias Rodríguez, José Enrique	Jefe Sección Jurídica	Funcionario	24			
		Casals Alvarez, Angel	Técnico Agregado	Funcionario	24			
		Luque Torres, José Carlos	Técnico Agregado	Funcionario	24			
		Marqués Nieto, Andrés	Delineante	Funcionario	11			
		Gomez Corral, Ignacio	Delineante	Funcionario	11			
		Carramolino Hermosa, Rafael	Auxiliar Técnico	Funcionario	11			
		Lucio Garcia, Gerardo	Auxiliar Técnico	Funcionario	11			
		Ramallal Campos, Oliva	Auxiliar Técnico	Funcionario	11			
		Antonio Jimenez, Angel de	Auxiliar Técnico	Funcionario	11			
		Franquelo Lago, Eugenio	Auxiliar Técnico	Funcionario	11			
		Saiz de Aparicio, Isabel	Auxiliar Técnico	Funcionario	11			
		Calvo Alonso, Ma del Carmen	Auxiliar Técnico	Funcionario	11			
		Sanudo Alonso de Celis, Juan Antonio	Auxiliar Técnico	Funcionario	11	Interino en la actualidad		
		Sánchez Gutiérrez, Pedro Francisco	Auxiliar Administrativo	Funcionario	8	Artic. 4ª Resolución.		
				Fernández Escalante Bárcena, Ma Paulina	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7	
				Cayón Zurita, Ma Isabel	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7	
				Rodríguez Burgos, Ma Isabel	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7	
				Sánchez Fernández, José Manuel	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7	
				Montero Sánchez, Sinforiano	Operario conductor-mecánico	Funcionario	11	
				Fernández Bujan, Arturo	Operario conductor-mecánico	Funcionario	11	
				MORAL Sanz, Delfín	Operario conductor-mecánico	Funcionario	11	
				Bravo Ruiz, José Eloy	Ordenanza	Funcionario	5	
				Zamora Bustos, Pedro	Ordenanza	Funcionario	5	
				Minondo Castañeda, Miguel	Ordenanza	Funcionario	5	
		Fernández-Lavandera Fdez-Lavandera, Odón	Auxiliar Laboratorio	Laboral				
	Servicio de Desarrollo Ganadero	Hera Llorente, Vicente de la	Jefe del Servicio de Desarrollo Ganadero	Funcionario	28			
		Sáenz Ruiz de Mendoza, Germán	Jefe de Sección de Explotaciones Intensivas.	Funcionario	24			

S.T./Dirección	Unidad de dependencia directa	Apellidos y Nombre	Plaza organizativa	Funcionario Laboral Contratado	Nivel Plaza	Observaciones
Dirección de Fomento Agrario y del Medio Natural	Servicio de Extensión y Formación Agraria	Sobrino Vazquez, Victor	Monitor	Funcionario	9	
		Pérez Hernández, Jesús	Monitor	Funcionario	9	
		Diego Diego, Fernando	Monitor	Funcionario	9	
		Suárez Fernández, Manuel Antonio	Auxiliar Administrativo - Jefe Grupo	Funcionario	20	Art. 4º Resolución.
		Villar Haces, Rogelio	Auxiliar Administrativo - Jefe Grupo	Funcionario	11	
		Valla Ruiz, Ma Luisa	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7	
		Díaz López, Inés	Auxiliar Administrativo	Funcionario	8	Art. 4º Resolución.
		Lavín Ruiz, Josefa	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7	
		Del Corte Aguilera, Amelia	Auxiliar Administrativo	Funcionario	8	Art. 4º Resolución.
		Pérez Fernández, Emilia	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7	
		Gallego Cuenca, Lérica	Auxiliar Administrativo	Funcionario	8	Art. 4º Resolución.
		Valiente Sarriá, Clara	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7	
		Sanjuan Martín, Ma Cruz	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7	
		Gutiérrez Fernández, Ignacia	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7	
		Soberón Rodríguez, Ma Isabel	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7	
		Quintanilla Pontones, Ma Luisa	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7	
		Perez Renedo, Encarnación	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7	
		González López, Ma Nieves	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7	
		Fojaco Pérez, Olga	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7	
		Mazas Cagigas, Ma Jesús	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7	
		Martín San Emeterio, Josefa	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7	
		Moreno Serradilla, Milagros	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7	
		Suarez Argüelles, Marta	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7	
Perez Quesada, José Luis	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7			
García Barbosa, Manuel	Auxiliar Administrativo	Funcionario	7			
Santamaría Igareda, J. Antonio	Subalterno	Funcionario	5			
Rodríguez López, Manuela	Capataz Docente	Laboral				
Blanco de la Peña, Arsenio	Oficial de 2ª	Laboral				
Lastra Blanco, Apolinar	Oficial de 2ª	Laboral				
Palencia Diaz, Josefa	Peón	Laboral				
Bayona Perez, Sara	Limpiadora	Laboral				
Cosío Sanchez, Sofia	Oficial de 2ª	Laboral				
Rocillo González, Elvira	Limpiadora	Laboral				
Gutiérrez Rasilla, Dolores	Limpiadora	Laboral				

S.T./Dirección	Unidad de dependencia directa	Apellidos y Nombre	plaza organigrama	Funcionario Laboral Contratado	Nivel Plaza	Observaciones	
Dirección de Fomento Agrario y del Medio Natural	Servicio de Extensión y Fomración Agraria	Recio Garcia, Ma Pilar	Limpiadora	Laboral			
		Edesa Galarza, Blanca	Limpiadora	Laboral			
		Prieto Gutiérrez, Luzdivina	Limpiadora	Laboral			
		Sanchez Bengochea, Ma Yolanda	Limpiadora	Laboral			
		Martinez Ortiz, Fidela	Limpiadora	Laboral			
	Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza.	Diaz de Paz, Antonio	Jefe del Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza	Funcionario	Funcionario	28	
		Martín Palacios, Fernando	Jefe Sección Forestal Territorial I	Funcionario	Funcionario	24	
		García Hernández, Francisco	Jefe Sección Forestal Territorial II	Funcionario	Funcionario	24	
		Para Cabello, José María	Jefe Sección Forestal Territorial III	Funcionario	Funcionario	24	
		Núñez Sanz, Juan	Jefe Sección Forestal Territorial IV	Funcionario	Funcionario	24	
		Gutiérrez-Castañeda Gómez, Adolfo	Ingeniero de Montes	Funcionario	Funcionario	22	Art. 4º Resolución.
		García Lanuza, Rafael	Jefe del Negociado de Protección Medio Natural	Funcionario	Funcionario	17	
		Rasines Conde, Joaquín	Jefe del Negociado de Caza	Funcionario	Funcionario	17	
		Cea Perez, José Manuel	Ingeniero de Montes	Funcionario	Funcionario	24	Art. 4º Resolución.
		Perez-Aguilera Ariza, Antonio	Ingeniero Técnico en Topografía	Funcionario	Funcionario	16	Art. 4º Resolución.
		Perez Palao, Gaspar	Ingeniero Técnico Forestal	Funcionario	Funcionario	10	
		Gil Merino, Julian	Administrativo Especialista	Funcionario	Funcionario	12	Art. 4º Resolución.
		Terán Bonaechea, Gloria	Administrativo Especialista	Funcionario	Funcionario	12	Art. 4º Resolución.
		Miguel Guillén, Ma Luisa de	Administrativo	Funcionario	Funcionario	9	
		Ortega Ruiz, Isabel	Administrativo	Funcionario	Funcionario	9	
		Ortega Ruiz, José	Delineante	Funcionario	Funcionario	9	
		González Luis, Isabel	Administrativo	Funcionario	Funcionario	9	
		Valle Dieguez, Ma Angeles del	Administrativo	Funcionario	Funcionario	9	
	Santisteban Salnz, Juan Carlos	Auxiliar Administrativo	Funcionario	Funcionario	8	Art. 4º Resolución.	
	Lastra Romero, Francisco	Auxiliar Administrativo	Funcionario	Funcionario	7		
	Hernández Ruiz, Margarita	Auxiliar Administrativo	Funcionario	Funcionario	7		
	Alvarez Perez, Angel	Auxiliar Administrativo	Funcionario	Funcionario	7		
	Orero Obregón, José	Guarda Forestal	Funcionario	Funcionario	11	Subinspector	
	González Quintanilla, Eliseo	Oficial Tractorista	Funcionario	Funcionario	11		
		Oficial	Funcionario	Funcionario	11		

S.T./Dirección	Unidad de dependencia directa	Apellidos y Nombre	Plaza organigrama	Funcionario Laboral Contratado	Nivel Plaza	Observaciones
Dirección de Fomento Agrario y del Medio Natural	Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza.	Ortiz Diego, Modesto	Oficial	Funcionario	11	
		Crespo Macho, Enrique	Oficial	Funcionario	11	
		Sansebastián González, Antonio	Oficial	Funcionario	11	
		Muñoz Casares, Vicente	Oficial	Funcionario	11	
		Ruiz Sainz, Daniel	Agente Forestal	Funcionario	11	Subinspector
		González Fuentes, José María	Agente Forestal	Funcionario	8	
		Rivero Rivero, Manuel	Agente Forestal	Funcionario	8	
		Lopez Garcia, Adrián	Agente Forestal	Funcionario	8	
		Manchado Gómez, Heliodoro	Agente Forestal	Funcionario	8	
		González Arenal, Elias	Agente Forestal	Funcionario	8	
		Sainz-Maza Gutiérrez, C. Wenceslao	Agente Forestal	Funcionario	8	
		Montoya Gomez, Ignacio	Guarda Pesca	Funcionario	8	
		Ateca Martínez, Valeriano	Guarda Pesca	Funcionario	8	
		Ortiz Zabaleta, José	Guarda Pesca	Funcionario	8	
		Fernández Santesteban, Ramón	Guarda Pesca	Funcionario	8	
		Arroyo Ortíz, Lesmes	Guarda Pesca	Funcionario	8	
		García Rodríguez, Donato	Agente Forestal	Funcionario	8	
		Uribarri Perez, Constantino	Agente Forestal	Funcionario	8	
		Robles Lopez, Agapito	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Fernández Corral, Francisco	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Fernández Moroso, Miguel	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Mantilla Martínez, Tomás	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Gutiérrez Pérez, Angel	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Cos Sierra, Julio de	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Marín González, Ildefonso	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Gómez Marcos, Ramón	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Moroso López, Bernardo	Agente Forestal	Funcionario	7	
Morante Argüeso, Abel	Agente Forestal	Funcionario	7			
Vara Diego, Olegario	Agente Forestal	Funcionario	7			
Luis Quijano, Luis	Agente Forestal	Funcionario	7			
Sainz Fernández, Daniel	Agente Forestal	Funcionario	7			
Higuera Cobo, José María	Agente Forestal	Funcionario	7			
Gómez Revuelta, José María	Agente Forestal	Funcionario	7			

S.T./Dirección	Unidad de dependencia directa	Apellidos y Nombre	Plaza organigrama	Funcionario Laboral Contratado	Mivel Plaza	Observaciones
Dirección de Fomento Agrario y del Medio Natural	Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza.	García Diego, Olegario	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Díaz Fernández, Antonio	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Ruiz Gutiérrez, Manuel	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Revuelta Revuelta, Ricardo	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Acebo Manteco, Emeterio	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Ferreiro Iglesias, Amadeo	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Novoa Novoa, Darío	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Pelayo González, Manuel	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Puente Verano, Francisco	Guarda Pesca	Funcionario	7	
		Cos Gomez, José Luis de	Guarda Pesca	Funcionario	7	
		Alonso Cobo, Francisco	Guarda Pesca	Funcionario	7	
		González Herrero, Francisco	Guarda Pesca	Funcionario	7	
		Campillo Sánchez, Atanasio	Guarda Pesca	Funcionario	7	
		Fernández Gómez, José	Guarda Pesca	Funcionario	7	
		Verdeja Martínez, Eladio	Guarda Pesca	Funcionario	7	
		Villegas González, Francisco	Guarda Pesca	Funcionario	7	
		Gómez Sisniega, José María	Guarda Pesca	Funcionario	7	
		Fernández Andrés, Luis Atanasio	Guarda Pesca	Funcionario	7	
		Olmo García, Luis Carlos del	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Alvarez Medrano, Antonio Javier	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Cañas Jimenez, Jesús	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Díaz Fernández, Antonio	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Díaz Pérez, Antonio	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Díaz Fernández, Moises	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Fernández Gómez, Florindo	Agente Forestal	Funcionario	7	
		García García, Aniceto	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Gómez Martín, Andrés M.	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Solla Fernández, Lorenzo	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Yagüe de Miguel, Martín	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Verdeja Gomez, José Luis	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Gómez Nuñez, Mario	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Cabezas Garcia, Justo	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Rodríguez Arribas, Alfredo	Agente Forestal	Funcionario	7	

S.T./Dirección	Unidad de dependencia directa	Apellidos y Nombre	Plaza organigrama	Funcionario Laboral Contratado	Nivel Plaza	Observaciones
Dirección de Fomento Agrario y del Medio Natural	Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza	Macho-Quevedo Lopez, Rafael	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Comez García, Juan Antonio	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Guirado Ubeda, José	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Calvo Aparicio, Laurentino	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Palacios Abad, Juan	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Pariente Diez, Graciano	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Ortega Perez, Manuel Angel	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Martín Fraile, Jesús Angel	Agente Forestal	Funcionario	7	
		González Gutiérrez, Anibal	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Campillo Pelaez, Antonio	Agente Forestal	Funcionario	7	
		García Arce, Joaquín	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Fernández López, Enrique	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Martínez Diego, Vidal	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Alcedo Sierra, Enrique	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Alvarez Novoa, José	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Alonso Perez, Francisco	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Arenal Conde, Severiano	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Saínz-Maza Gutiérrez-Crespo, Samuel	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Rodríguez de la Fuente, Braulio	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Vigil Sordo, Ramón	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Ortiz Aja, Alvaro	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Martínez Fernández, Bernardo	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Bringas Ortiz, Tomás	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Crespo Balaquero, Ramón	Guarda Pesca	Funcionario	7	
Gutiérrez Gutiérrez, Macario	Guarda Pesca	Funcionario	7			
Gómez Teran, Julio	Agente Forestal	Funcionario	7			
Fernández Donis, Julián	Agente Forestal	Funcionario	7			
Gómez Ruíz, Ricardo	Agente Forestal	Funcionario	7			
Ruíz Díaz, Luis	Agente Forestal	Funcionario	7			
Gómez Morante, Francisco	Agente Forestal	Funcionario	7			
Gutiérrez Alonso, Noel	Agente Forestal	Funcionario	7			
Crespo Diego, Adriano	Agente Forestal	Funcionario	7			
Agüeros Agüeros, Nemesio	Agente Forestal	Funcionario	7			

S.T./Dirección	Unidad de dependencia directa	Apellidos y Nombre	Plaza organigrama	Funcionario Laboral Contratado	Nivel Plaza	Observaciones
Dirección de Fomento Agrario y del Medio Natural	Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza.	Rodríguez Villamediana, Ceferino	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Saiz Fernández, Adriano	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Navedo Quintanilla, Andrés	Agente Forestal	Funcionario	7	
		Herrero Fernández, Miguel	Agente Forestal	Funcionario	7	
		González San Millán, Lucio	Guarda Pesca	Funcionario	7	
		Del Corral y Díez del Corral, Guillermo	Agente Forestal	Funcionario	7	
		García Nuñez, José Manuel	Agente Forestal	Funcionario	7	
		García Garrido, Celestino	Agente Forestal	Funcionario	7	
		González Alda, José Antonio	Agente Forestal	Funcionario	7	
		López Recio, Agustín	Operario conductor-mecánico	Funcionario	11	
		Morales Lobato, Manuel	Operario conductor-mecánico	Funcionario	11	
		Perez Martínez, Luis	Ordenanza	Funcionario	5	
		Gutiérrez Lebaniego, Tomás	Vigilante	Funcionario	5	
		Saiz Trueba, Bernabé	Vigilante	Funcionario	5	
		Crespo Somavilla, Jesús	Vigilante	Funcionario	5	
		Díaz del Noval, Jesús	Vigilante	Funcionario	5	
		Crespo Puente, Manuel	Capataz Obras	Laboral		
		Nieto Gomez, José	Capataz Obras	Laboral		
		Martínez Ortíz, Manuel	Capataz Obras	Laboral		
		Bustamante Cuesta, Anselmo	Capataz Obras	Laboral		
		Alonso Velasco, Antonio	Capataz Obras	Laboral		
		Fernández Rodríguez, José	Capataz Obras	Laboral		
		Seco Bocos, Justiniano	Capataz Obras	Laboral		
		Gutiérrez Gómez, José	Capataz Obras	Laboral		
		Montero Olmedo, Julián	Capataz Obras	Laboral		
		Villegas Sainz, Marcos	Capataz Obras	Laboral		
		Cubas Gómez, Jesús	Capataz Obras	Laboral		
Gómez Revuelta, Jesús	Capataz Obras	Laboral				
Ruiz Gutiérrez, Tomás	Capataz Obras	Laboral				
Rubio Merino, Cristobal	Capataz Obras	Laboral				
Barrio Arcera, Paulino	Capataz Obras	Laboral				
Martínez Fernández, Juan José	Capataz de Inventario	Laboral				

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

Resolución imponiendo servidumbre de paso de energía eléctrica sobre la finca número 5, del término municipal de Santander para establecimiento de la «modificación del tramo entre los apoyos números 9 al 11 de la línea eléctrica aérea a 55 KV "Cacicedo-Candina I y II"».

Visto el expediente de alta tensión 93/83, incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a petición de «Electra de Viesgo, S.A.» solicitando la declaración de necesidad de ocupación a efectos de imposición de servidumbre de paso, para establecimiento de la modificación antes citada, que afecta a una finca con cuyo propietario no se ha alcanzado acuerdo;

Resultando que «Electra de Viesgo, S.A.» solicitó autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la modificación de un tramo de la línea eléctrica aérea a 55 KV. «Cacicedo-Candina I y II», antes citada, siendo autorizada y declarada, en concreto su utilidad pública por resolución de esta Dirección Provincial de fecha 15 de diciembre de 1983; publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 2 de fecha 4 de enero de 1984 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 305 del día 22 de diciembre de 1983;

Resultando que sometido el expediente a preceptiva información pública sobre necesidad de ocupación, aparecida en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 12 de 27 de enero de 1984, y en el diario «El Diario Montañés» de 12 de igual mes, no se presentaron alegaciones;

Resultando que con fecha 9 de enero de 1984, se notificó la petición de «Electra de Viesgo, S.A.», al propietario de la única finca incluida en este expediente expropiatorio, señalada con el número 5, del término municipal de Santander,

presentando aquél escrito de alegaciones;

Resultando que se recibe en esta Dirección Provincial escrito de alegaciones de fecha 27 de enero de 1984, presentado por don Víctor Canduela Liqueti, en su calidad de director-gerente de «Canduela, Sociedad Anónima» quien manifiesta que la línea a modificar como también otra, instalada asimismo sobre la finca, deprecia en gran magnitud aquélla, por encontrarse en zona industrial. Igualmente manifiesta que alcanzó acuerdo con «Electra de Viesgo, S.A.», para desplazar esta línea para casos de edificación u otros análogos, solicitando igual beneficio para la línea a 12 KV. Por otra parte, el alegante manifiesta que, si no es aceptada la concesión de desplazamiento, solicita la expropiación de la parte Norte de la finca, al amparo de lo previsto en el artículo 23 de la Ley de Expropiación forzosa, en una superficie de 7.404 metros cuadrados. Si no es aceptada esta petición, solicita la expropiación, de acuerdo con el artículo 46 de la misma Ley, de una superficie de 2.854 metros cuadrados, correspondiente a la franja afectada por ambas líneas, en virtud de los enormes perjuicios que los actuales tendidos eléctricos ocasionan a la propiedad;

Resultando que comunicadas a «Electra de Viesgo, S. A.», las alegaciones de la propiedad, contesta con fecha 22 de febrero de 1984; estimando ser ajenas al expediente aquéllas alegaciones, al estar basadas en la actual servidumbre de las líneas sobre la finca, entendiéndose que únicamente debe manifestarse la propiedad acerca de la derivada de la modificación que se pretende, rechazando la pretensión de expropiar una zona de la finca, así como la aplicación a la línea de 12 KV del acuerdo suscrito en su día para la línea a 55 KV, sobre desplazamiento, por no darse razones que lo justifiquen;

Resultando que con fecha 28 de febrero de 1984, se comunica por esta Dirección Provincial a don Víctor Canduela Liqueti, que el propietario de un predio puede solicitar de la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Expropiación Forzosa, le sea expropiada la totalidad de la

finca, debiendo justificar las causas concretas determinantes de los perjuicios económicos como consecuencia de la alteración de las condiciones fundamentales de la finca, como ordena el apartado 2 del artículo 23 del Decreto 2.619/1966, de 20 de Octubre.

Resultando, que con fecha 17 de marzo, contesta al escrito citado en el anterior resultando, don Víctor Canduela Liqueti, manifestando que la titularidad de la finca corresponde a la «Compañía Mercantil Canduela, S.A.», de la que es presidente del Consejo de Administración y director-gerente y solicitando la expropiación parcial de la finca en una magnitud de 7.874 metros cuadrados, o bien de 3.387 metros cuadrados, correspondiendo estos valores a unas zonas que señala, por considerarlas invalidadas para cualquier uso que no sea el agrícola, de acuerdo con el contenido del artículo 23 del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Asimismo, el señor Canduela Liqueti, acompaña a su escrito una valoración económica de la finca;

Resultando que trasladado el anterior escrito a «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», contesta esta Sociedad, con fecha 3 de abril de 1984, manifestando que los razonamientos expuestos por la propiedad no se refieren a la afectación que supone la sustitución de un apoyo por otro, que es el objeto del actual expediente, sino a la servidumbre existente por el establecimiento de esta línea y de otra a la tensión de 12 KV, estimando que el contenido del artículo 23 que se menciona es de aplicación a instalaciones eléctricas de nuevo establecimiento;

Considerando que la solicitud del alegante para que «Electra de Viesgo, S. A.», establezca para la línea a 12 KV «Cacicedo-Reyerta y Cajo», que también grava la finca, análogo acuerdo sobre desplazamiento alcanzado con la línea a 55 kilovoltios, no es competencia de esta Dirección Provincial;

Considerando que las manifestaciones que hace el alegante sobre el valor de la finca, a cuyo efecto acompaña valoración económica suscrita por una Agencia de la Propiedad Inmobiliaria, no son propias

del momento del expediente, sino en la posterior fase de justiprecio;

Considerando que la solicitud que hace el alegante de expropiación parcial de la finca, debe ser rechazada por cuanto el expediente incoado a petición de «Electra de Viesgo, S.A.», para modificar un tramo a la línea a 55 KV, «Cacicedo-Candina I y II», comprendido entre los apoyos 9 al 11, modificación que para la finca número 5 se concreta en la variación del apoyo 10, que es de 8,20 metros cuadrados y la futura que será de 22,90 metros cuadrados. Esta alteración de la servidumbre, única a tener en cuenta, no ha sido tomada como argumentación por el señor Canduela Liqueti en sus escritos de alegaciones;

Considerando que por técnico competente de esta Dirección Provincial se ha girado visita sobre el terreno, no apreciándose la existencia de las circunstancias previstas en el artículo 25 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre;

Vistos la Ley 10/1966, de 18 de marzo y su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en uso de la facultades que le confiere la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado Decreto 2619/1966, acuerda declarar la necesidad de ocupación, a efectos de servidumbre de paso de energía eléctrica, de la finca situada en el término municipal de Santander, reseñada con el número 5, en el plano de perfil y planta, cuya afectación y propiedad se indican más adelante, para establecimiento de la «Modificación del tramo entre los apoyos números 9 al 11 de la línea eléctrica aérea a 55 KV «Cacicedo-Candina I y II», cuyo titular es «Electra de Viesgo, S. A.».

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles que contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su recepción.

Finca número 5.—Descripción: Lugar, San Martín. Pueblo, Peñacastillo. Término municipal, Santander. Propietario. «Canduela, Sociedad Anónima», domiciliada en Peñacastillo, barrio San Martín, sin número, y cultivo, prado.

Afectación: 22,90 metros cuadrados del apoyo número 10, desafectándose a 8,20 metros cuadrados del actual apoyo, con el mismo número, que será retirado.

Santander, 20 de marzo de 1985. El director provincial (ilegible).

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

Resolución imponiendo servidumbre de paso de energía eléctrica sobre la finca número 6, del término municipal de Santander, para establecimiento de la "modificación del tramo entre los apoyos números 12 al 15 de la línea eléctrica área a 12 kilovoltios "Cacicedo-Reyerta y Cajo".

Visto el expediente de alta tensión 92-83, incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a Petición de «Electra de Viesgo, S.A.», solicitando la declaración de necesidad de ocupación a efectos de imposición de servidumbre de paso, para establecimiento de la modificación antes citada, que afecta a una finca con cuyo propietario no se ha alcanzado acuerdo;

Resultando que «Electra de Viesgo, S.A.», solicitó autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la modificación de un tramo de la línea eléctrica aérea a 12 KV. «Cacicedo-Reyerta y Cajo», antes citada, siendo autorizada y declarada, en concreto su utilidad pública, por Resolución de esta Dirección Provincial de fecha 13 de diciembre de 1983, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 305 de 22 de igual mes, y en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 2 de 4 de enero de 1984;

Resultando que sometido el ex-

pediente a la preceptiva información pública, aparecida en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 12 de 27 de enero de 1984, y en el diario «El Diario Montañés» de 12 de igual mes, no se presentaron alegaciones;

Resultando que con fecha 9 de enero de 1984, se notificó la petición de «Electra de Viesgo, S.A.», al propietario de la única finca incluida en este expediente expropiatorio, señalada con el número 6, del término municipal de Santander, presentando aquél escrito de alegaciones;

Resultando que se recibe en esta Dirección Provincial escrito de alegaciones de fecha 27 de enero de 1984, presentado por D. Víctor Canduela Liqueti, en su calidad de director-gerente de «Canduela, Sociedad Anónima», quien manifiesta que la línea a modificar, como también otra, instalada asimismo sobre la finca, deprecian en gran magnitud aquélla, por encontrarse en zona industrial. Igualmente manifiesta que alcanzó acuerdo con «Electra de Viesgo, S.A.», para desplazar esta segunda línea, a la tensión de 55 KV., para casos de edificación u otros análogos, solicitando igual beneficio para la línea a 12 KV., Por otra parte, el alegante manifiesta que, si no es aceptada la concesión de desplazamiento, solicita la expropiación de la parte Norte de la finca, al amparo de lo previsto en el artículo 23 de la Ley de Expropiación Forzosa, en una superficie de 7.404 metros cuadrados. Si no es aceptada esta petición, solicita la expropiación, de acuerdo con el artículo 46 de la misma Ley, de una superficie de 2.854 metros cuadrados, correspondientes a la franja afectada por ambas líneas, en virtud de los enormes perjuicios que los actuales tendidos eléctricos ocasionan a la propiedad;

Resultando que comunicadas a «Electra de Viesgo, S.A.» las alegaciones de la propiedad, contesta con fecha 22 de febrero de 1984, estimando ser ajenas al expediente aquellas alegaciones, al estar basadas en la actual servidumbre de las líneas sobre la finca, entendiéndose que únicamente debe manifestarse la propiedad acerca de la derivada de la modificación que se pretende, rechazando la pretensión de expropiar una zona de la finca, así como

la aplicación a la línea de 12 KV. del acuerdo suscrito en su día para la línea a 55 KV., sobre desplazamiento, por no darse razones que lo justifiquen;

Resultando que con fecha 28 de febrero de 1984, se comunica por esta Dirección Provincial a don Víctor Canduela Liqueti, que el propietario de un predio puede solicitar de la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Expropiación Forzosa, le sea expropiada la totalidad de la finca, debiendo justificar las causas concretas determinantes de los perjuicios económicos como consecuencia de la alteración de las condiciones fundamentales de la finca, como ordena el apartado 2 del artículo 23 del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre;

Resultando que con fecha 17 de marzo de 1984, contesta al escrito citado en el anterior resultando, don Víctor Canduela Liqueti, manifestando que la titularidad de la finca corresponde a la compañía mercantil «Canduela, S.A.», de la que es presidente del consejo de administración y director-gerente y solicitando la expropiación parcial de la finca en una magnitud de 7.874 metros cuadrados, o bien de 3.387 metros cuadrados, correspondiendo estos valores a unas zonas que señala, por considerarlas invalidadas para cualquier uso que no sea el agrícola, de acuerdo con el contenido del artículo 23 del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre. Asimismo, el señor Canduela Liqueti acompaña a su escrito una valoración económica de la finca;

Resultando que trasladado el anterior escrito a «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», contesta esta sociedad, con fecha 3 de abril de 1984, manifestando que los razonamientos expuestos por la propiedad no se refieren a la afectación que supone la sustitución de un apoyo por otro, que es el objeto del actual expediente, sino a la servidumbre existente por el establecimiento de esta línea y de otra a la tensión de 55 KV., estimando que el contenido del artículo 23 que se menciona es de aplicación a instalaciones eléctricas de nuevo establecimiento;

Considerando que la solicitud del alegando para que «Electra de Viesgo, S.A.», establezca para la lí-

nea a 12 KV. «Cacicedo-Reyerta y Cajo», analógo acuerdo sobre desplazamiento alcanzado con la otra línea a 55 KV., que también grava la finca, no es competencia de esta Dirección Provincial;

Considerando que las manifestaciones que hace el alegante sobre el valor de la finca, a cuyo efecto acompaña valoración económica suscrita por una agencia de la Propiedad Inmobiliaria, no son propias del momento del expediente, sino en la posterior fase de justiprecio;

Considerando que la solicitud que hace el alegante de expropiación parcial de la finca, debe ser rechazada por cuanto el expediente ha sido incoado a petición de «Electra de Viesgo, S.A.», para modificar un tramo de la línea a 12 KV. «Cacicedo-Reyerta y Cajo», comprendido entre los apoyos 12 y 15, modificación que para la finca número 6 se concentra en la sustitución del apoyo número 14, que grava actualmente la finca en una superficie de 2,20 metros cuadrados, por otros que ocupará 1,70 metros cuadrados. Esta alteración de la servidumbre, única a tener en cuenta, no ha sido tomada como argumentación por el señor Canduela Liqueti en sus escritos de alegaciones;

Considerando que el técnico competente de esta Dirección Provincial ha girado visita sobre el terreno, no apreciándose la existencia de las circunstancias previstas en el artículo 25 del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre;

Vistos la Ley 10/1966, de 18 de marzo y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado Decreto 2.619/1966, acuerda declarar la necesidad de ocupación, a efectos de servidumbre de paso de energía eléctrica, de la finca situada en el término municipal de Santander, reseñada con el número 6 en el plano de perfil y planta, cuya afectación y propiedad se indican más adelante, para establecimiento de la «modificación del

tramo entre los apoyos números 12 al 15 de la línea eléctrica aérea a 12 kilovoltios. «Cacicedo-Reyerta y Cajo», cuyo titular es «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima».

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles que contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su recepción.

Finca número 6.—Descripción: Lugar, San Martín; pueblo, Peñacastillo; término municipal, Santander; propietario, «Canduela, Sociedad Anónima», domiciliada en Peñacastillo, barrio San Martín, sin número y cultivo, prado.

Afectación: 1,70 metros cuadrados, del apoyo número 14, desafectándose 2,20 metros cuadrados del actual apoyo, con el mismo número, que será retirado.

Santander, 20 de marzo de 1985.
El director provincial (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Rectificación de error

En relación con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 9 de mayo de 1985, en relación con las obras «Ectricificación rural en Castro-Cillorigo, 1.^a fase», queda como sigue:

Presentación de plicas: En la oficina de contratación y compras de la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Este anuncio no modificará el día de presentación de plicas que será: 21 de mayo de 1985 hasta las trece horas.

Santander, 14 de mayo de 1985.—El consejero de la Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

EDICTO

Expediente núm. 512/84

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 512/84, interpuesto por la procuradora doña Concepción Santamaría Alcalde, en nombre y representación de don Francisco Fernández Rodríguez, mayor de edad, jubilado por accidente de trabajo y vecino de Santoña -en turno de oficio- y seguido con la Administración General del Estado, contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander de fecha 9 de noviembre de 1984, en la reclamación número 376/1984, contra el acuerdo del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales por el concepto de contribución territorial urbana, correspondiente a la vivienda sita en la avenida de Virgen del Puerto, número 5 del Ayuntamiento de Santoña.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 25 de marzo de 1985.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible). 482

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

ANUNCIO

—El Pleno del Ayuntamiento de Vega de Pas, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 1985, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo con la apertura de crédito, entre el Ayuntamiento de Vega de Pas y el Banco de Crédito Local de España, por importe de 2.500.000 pesetas, con las siguientes características:

Finalidad: Reparación obras inundaciones agosto 1983.

Amortización: Seis años (dos de carencia y cuatro de amortización).

Interés: 7 por 100 de interés y 0,40 de comisión.

Anualidad: 744.746 pesetas (por intereses, comisión y amortización).

Comisión sobre saldos no dispuestos: 1 por 100 anual.

Recursos en garantía: Contribución Territorial Rústica y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles se formulen alegaciones por los interesados, conforme a la legislación vigente.

Vega de Pas a 17 de abril de 1985.—El alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE MALIAÑO

ANUNCIO

La Junta Vecinal de Maliaño en sesión celebrada el día 9 de abril de 1985, acordó ceder libre y gratuitamente al Ayuntamiento de Camargo las siguientes parcelas de terreno:

1. Parcela de terreno sita en el Ferial de Maliaño con una superficie de 280 metros cuadrados, que linda: al Norte más propiedad de la Junta Vecinal de Maliaño; Sur, carretera de la iglesia al Ferial de Maliaño; Este carretera de las Portillonas a Parayas, y Oeste, Ramón Herrera y Gómez Hoyos, hoy edificio Faro.

2. Parcela de terreno en el mismo sitio y lugar con una superficie de 120 metros cuadrados que linda: al Norte más propiedad de la Junta Vecinal de Maliaño; Sur y Oeste carretera de las Portillonas a Parayas, y Este, muro del ferrocarril de la R.E.N.F.E.

3. Parcela de terreno en el mismo sitio y lugar con una superficie de 1.800 metros cuadrados, que linda: al Norte, herederos de don Juan Rivas, al Sur, calle José Antonio; Este, más propiedad de la Junta Vecinal, y Oeste, Juan Rivas, José Luis Cobo, Ramón Herrera y edificio Faro.

Lo que se somete a información pública por un período de quince días a contar de la publicación del presente anuncio a fin de dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Maliaño, 25 de abril de 1985.—El presidente de la Junta Vecinal, Fernando Riego Santamaría.

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto año en curso ...	40
Número suelto años anteriores.	50
<i>Anuncios e inserciones:</i>	
a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	

Boletín Oficial de Cantabria